

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-01091-00 (ejecutivo)

Cuaderno Medidas

El oficio No. S-2020-015139 adiado 10 de marzo de los cursantes, proveniente del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional – Dirección de Talento Humano, que obra en físico en el expediente (cuaderno de medidas cautelares) póngase en conocimiento de la parte ejecutante, para ello por secretaria remítasele copia del citado oficio al correo electrónico de su apoderado.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b69452d84b0e6cd9c5af5fd89944f871c8ea532789d52d4e2a643a77c43d815e

Documento generado en 10/09/2020 01:40:38 a.m.